

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****107** *NOVO ANDAMIO, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1579/2008, ejecución número 285/2010, seguido a instancia de Emiliano Rica Cámara contra Novo Andamio, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de noviembre de 2011 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Novo Andamio, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.673,84 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110093544-1